## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte año 2022, para el Comité de Bienestar Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp

17.08.2022 Dec. N°205.-/

SANTA CRUZ, 17 de agosto del 2022.-

## VISTOS:

El Decreto Exento Nº Nº 03.635, del 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, y el Memorándum Nº 032, de fecha 12.08.2022, del Servicio de Bienestar Municipal Sra. Evelyn Valdés Valderrama, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a la ley N°20.647.- El Municipio debe entregar un aporte de \$8.052.543.- (Ocho Millones Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos), para el financiamiento de las actividades del comité de bienestar municipal de Planta y Contrata, correspondiente al segundo aporte:

	TOTAL	\$8.052.543
215.21.02.002.001.001	A Servicio Bienestar Municipal	\$2.315.764
215.21.01.002.001.001	A Servicio Bienestar Municipal	\$5.736.779

## DECRETO EXENTO Nº 2.905/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio a cancelar la suma de \$8.052.543.- (Ocho Millones Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Tres), a SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, valor correspondiente a aporte señalado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.21.01.002.001.001 y cuenta 215.21.02.002.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO

Alcalde/

C.C.:

♥ Interesado

Adm. y Finanzas (2)

☼ Transparencia (1)